



# BOLETÍN JURÍDICO

*Edición N° XII Año 2018*



Oficina Nacional de Contabilidad Pública



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 12 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### SECCIONES

**N** **NORMATIVA**

**I** **INDICADORES  
ECONÓMICOS**

**J** **JURISPRUDENCIA**

**T** **TEMAS ESPECIALES**

### EDITORIAL

En esta edición destaca la publicación de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2019, la Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero 2019 y del Plan Operativo Anual 2019; así como el Decreto N° 3.729, mediante el cual se Dicta el Instrumento Normativo con tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 4 para el Ejercicio Económico Financiero 2018.

Igualmente importante para la AFSP es lo contenido en los Decreto N° 3.718 y Decreto N° 3.719 mediante los cuales, se autoriza a la Oficina Nacional del Tesoro para que capte, custodie, administre y efectúe los pagos que correspondan con los aportes y retenciones, cuya percepción está atribuida al IVSS, al BANAVIH y al Inces, como parte del Sistema de Seguridad Social; y, se indica que los sujetos pasivos que realicen operaciones en el territorio nacional en moneda extranjera o criptodivisas, autorizadas por la Ley, deben determinar y pagar las obligaciones en moneda extranjera o criptodivisas, respectivamente.

Se establece como beneficio laboral mediante el Decreto N° 3.708, la inamovilidad laboral de las trabajadoras y trabajadores del sector público y privado regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, por un lapso de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de dicho Decreto.

Como temas especiales del mes, se desarrollan cada uno de estos instrumentos señalados anteriormente, en vista de la relevancia que ejercen sobre los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público.

Asimismo, se resaltan la aprobación de Recursos Adicionales, las Estructuras de Ejecución del Presupuesto de Gastos, los instrumentos dictados con relación al Sistema Presupuestario, de Tesorería y Aduanero y Tributario; así como los publicados por el Banco Central de Venezuela.

Caracas, 31 de diciembre de 2018

Este documento es de carácter informativo, mediante el cual se selecciona y recopila una serie de datos asociados a las materias de interés y actualidad de la Administración Financiera del Sector Público, basado en el contenido del medio de publicación oficial de los actos de los Poderes Públicos de la República Bolivariana de Venezuela.



### CONTENIDO

	PAG.
❖ <b>NORMATIVA</b> .....	<b>4</b>
<b>I. Sector Público</b> .....	<b>4</b>
1. Legislación.....	<b>4</b>
2. Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República.....	<b>4</b>
3. Designación de cargos relevantes.....	<b>5</b>
4. Cuentadantes y Responsables de Fondos.....	<b>7</b>
5. Beneficios Otorgados.....	<b>10</b>
<b>II. Administración Financiera del Sector Público</b> .....	<b>11</b>
1. Instrumentos destacados.....	<b>11</b>
2. Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos.....	<b>11</b>
3. Insuficiencias, Asignaciones y Recursos Adicionales.....	<b>13</b>
4. Traspasos Presupuestarios.....	<b>17</b>
5. Sistema Presupuestario: ONAPRE.....	<b>17</b>
6. Sistema de Tesorería: ONT.....	<b>17</b>
7. Sistema Aduanero y Tributario: SENIAT.....	<b>18</b>
❖ <b>INDICADORES ECONÓMICOS</b> .....	<b>19</b>
❖ <b>TEMAS ESPECIALES</b> .....	<b>21</b>
1. Ley de Presupuesto y Ley Especial de Endeudamiento Anual.....	<b>21</b>
2. Decreto N° 3.718 y Decreto N° 3.719, GORBV N° 6.420 Extraordinario de 28 de diciembre de 2018.....	<b>22</b>
<b>Créditos</b> .....	<b>23</b>



### Normativa

### Legislación

N°	Órgano o Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Asamblea Nacional Constituyente	Ley	6.416	20-12-2018	Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2019, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente mediante Decreto Constituyente de fecha 18 de diciembre de 2018.
2.	Asamblea Nacional Constituyente	Ley Especial	6-417	20-12-2018	Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero 2019, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente mediante Decreto Constituyente de fecha 18 de diciembre de 2018.
3.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.729	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se Dicta el Instrumento Normativo con tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 4 para el Ejercicio Económico Financiero 2018.

### Administración Pública Nacional Central y Descentralizada de la República

#### Creación, fusión, liquidación y adscripción de órganos y entes descentralizados funcionalmente de la República; así como Actas de Asambleas

N°	Órgano o Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.697	41.539	5-12-2018	Mediante el cual se adscribe al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, la Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS); y el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH).
2.	Ministerio del Poder Popular para la Salud	Acta de Asamblea	41.543	11-12-2018	Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Socialista para la Producción de Medicamentos Biológicos (ESPROMED BIO, C.A.), ente adscrito a este Ministerio.
3.	Ministerio del Poder Popular para el Transporte	Acta de Asamblea	41.547	17-12-2018	Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos, S.A. (CONVIASA), de fecha 22 de noviembre de 2018, registrada en el Registro Mercantil Quinto del Distrito Capital, Municipio Libertador en fecha 28 de noviembre de 2018, bajo el N° 17, Tomo 173-A.



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 12 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### Normativa

N°	Órgano o Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
4.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resolución N° 446	41.548	18-12-2018	Mediante la cual se crea la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República Democrática del Congo.
5.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Acta de Asamblea	41.549	19-12-2018	Acta de Reforma del Acta Constitutiva y Estatutaria de la Fundación Venezolana para la Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (FUNDAPRET), de fecha
6.	Ministerio del Poder Popular para la Salud	Acta de Asamblea	41.553	27-12-2018	Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2018 de accionistas de la empresa del Estado Corporación Nacional de Insumos para la Salud C.A. (CONSALUD), inscrita en el Registro de Comercio bajo en número 41, TOMO 325-A SDO.

### Designación de cargos relevantes

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura	Resolución N° 036-18	41.538	4-12-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Chrislaine Dayana Palma Rosales, como Presidenta de la Corporación de Servicios Pesqueros y Acuícolas de Venezuela, S.A., (CORPESCA), ente adscrito a este Ministerio, en calidad de Encargada.
2.	Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas	Resolución N° 023	41.540	6-12-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Ángel José Castellano Contreras, como Presidente de la Hidrológica Páez (HIDROPÁEZ), ente adscrito a este Ministerio.
3.	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género	Resolución N° 040-2018	41.542	10-12-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Caryl Bertho, como Presidenta (E), de la Fundación Escuela Feminista del Sur "Argelia Laya" "FEMSUR", órgano adscrito a este Ministerio.
4.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 094	41.543	11-12-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Danny Salvador Mata Rojas, como Director General del Sector Bancario Privado, adscrito al Despacho del Viceministro para el Sistema Bancario Nacional.





# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 12 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### Normativa

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
5.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.700	41.544	12-12-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano José Ramón Pereira Bastida, como Presidente del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología Nacional (INAMEH), del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.
6.	Presidente de la República	Decreto N° 3.702	41.545	13-12-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Raúl Octavio Li Causi Pérez, Director Titular, representante de la República Bolivariana de Venezuela en el Directorio Ejecutivo del Banco del Alba, y lo autorizo a ejercer la Presidencia del organismo si fuere adoptada por el Consejo Ministerial la decisión, en tal sentido con el propósito de financiar y apoyar económicamente, proyectos que impulsen la sustentabilidad de los países de América Latina y el Caribe, así como motivar a los países integrantes del Alba a comprometerse con el impulso de proyectos destinados al desarrollo integral de los pueblos; todo ello con criterios de eficiencia y calidad revolucionaria.
7.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT	Providencias N° 0192 y 0193	41.546	14-12-2018	Mediante las cuales se designa a los ciudadanos que en ellas se mencionan, como Gerentes de las Aduanas Principales que en ellas se especifican, de este Organismo.
8.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.706	41.550	20-12-2018	Mediante el cual se nombra al ciudadano Ronald Alexander Ramírez Mendoza, como Presidente de la Empresa Monómeros Colombo Venezolanos, S.A.
9.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 097	41.554	28-12-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Gabriel Antonio Bolívar Viloría, como Director General de Fondos y Cajas de Ahorro, adscrito al Despacho del Viceministro para los Sistemas Financieros Complementarios.
10.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT	Providencias N° 2018/0187 y 2018/0188	41.554	28-12-2018	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos José Eleuterio Evariste Cedeño y Adrián Gilberto Meneses Ulpino, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Organismo.

NORMATIVA



### **N**ormativa

### **Cuentadantes y Responsables de fondos**

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resolución N° 423	41.539	5-12-2018	Mediante la cual se Encarga al ciudadano Ramón Augusto Lobo Moreno, la gestión de la Unidad Administradora N° 44101, correspondiente a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela acreditada ante el Reino de Arabia Saudita.
2.	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica	Resolución N° 861	41.539	5-12-2018	Mediante la cual se establece la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019, integrada por las Unidades Administradoras que en ella se indican, de este Ministerio.
3.	Consejo Nacional Electoral	Resolución N° 181115-255	41.539	5-12-2018	Mediante la cual se resuelve designar como Cuentadantes responsables de las Unidades Administradoras, integrantes de la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos del Consejo Nacional Electoral del Ejercicio Económico Financiero 2019, a los funcionarios y funcionarias que se indican en la misma.
4.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Resolución N° 235	41.541	7-12-2018	Mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, constituida por las Unidades Administradoras que en ella se indican, cuyas denominaciones se especifican.
5.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Resolución N° 236	41.541	7-12-2018	Mediante la cual se designan a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se indican, como Cuentadantes responsables de la Unidad Administradora Central y las Unidades Administradoras Desconcentradas, para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.
6.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resolución N° 427	41.542	10-12-2018	Mediante la cual se encarga al ciudadano Nelson Javier Ortega Bonilla, la gestión de la Unidad Administradora N° 43108, correspondiente a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela acreditada ante la República de Guinea Ecuatorial.
7.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resolución N° 392	41.543	11-12-2018	Mediante la cual se encarga a la ciudadana Vivian Josefina Alvarado Linárez, la gestión de la Unidad Administradora N° 41305, correspondiente a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela acreditada ante la República de Cuba.
8.	Tribunal Supremo de Justicia/ Sala Plena	Acta	41.543	11-12-2018	Mediante la cual se aprueba la Estructura Presupuestaria del Poder Judicial para el Ejercicio Fiscal 2019, y la relación de la Unidad Ejecutora Local por la Unidad Administradora.

NORMATIVA

SECTOR PÚBLICO



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 12 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### Normativa

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
9.	Ministerio del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Internacional/ CENCOEX	Providencia N° 005	41.544	12-12-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Keyla Yaneth Torres Rengel, como funcionaria responsable de la Unidad Administradora Central, para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos 2018, de este Organismo.
10.	Ministerio del Poder Popular para el Comercio Exterior e Inversión Internacional/ CENCOEX	Providencia N° 006	41.544	12-12-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Antonio José Bravo Amundaray, como Jefe de División de Infraestructura y Bienes Públicos, adscrito a la Gerencia de Gestión Administrativa, como Responsable Patrimonial del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX).
11.	Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información	Resolución N° 057	41.544	12-12-2018	Mediante la cual se aprueba la Estructura Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019, de este Ministerio, constituida por la Unidad Administrativa Central y las Unidades Ejecutoras Locales, cuyas denominaciones en ella se indican.
12.	Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno	Resolución N° 038-18	41.545	13-12-2018	Mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, para el Ejercicio Económico Financiero 2019, y se designan a la ciudadana y a los ciudadanos funcionarios responsables de las Unidades Administradoras que en ella se indican.
13.	Ministerio del Poder Popular para la Cultura	Resolución N° 260	41.545	13-12-2018	Mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019 de este Ministerio, conformada por la Unidad Administradora Central y las Unidades Administradoras que en ella se indican.
14.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resoluciones N° 027646, 027709, 027712 y 027713	41.546	14-12-2018	Mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02, 4.03 y 4.04), que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas, sin firma, que en ellas se especifican, de este Ministerio.
15.	Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras	Resolución N° 088/2018	41.546	14-12-2018	Mediante la cual se designan a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se indican, como Cuentadantes y responsables de los fondos en avance y anticipos que les sean girados a las Unidades Administradoras que en ellas se especifican, de este Ministerio.





# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 12 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### Normativa

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
16.	Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras	Resolución N° 089/2018	41.546	14-12-2018	Mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, la cual estará constituida por la Unidad Administradora Central y las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ella se indican.
17.	Vicepresidencia de la República	Resolución N° 032/2018	41.547	17-12-2018	Mediante la cual se establece la "Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de la Vicepresidencia de la República para el Ejercicio Económico Financiero 2019", y se designan a la ciudadana y a los ciudadanos que en ella se mencionan, como responsables de las Unidades Administradoras que en ella se especifican.
18.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resoluciones N°435, 438 y 442	41.547	17-12-2018	Mediante las cuales se encargan a los ciudadanos que en ellas se mencionan, la gestión de las Unidades Administradoras que en ellas se especifican, correspondientes a las Embajadas que en ellas se señalan.
19.	Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario	Resolución N° 4839/2018	41.547	17-12-2018	Mediante la cual se establece la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, para el Ejercicio Fiscal 2019, y se designa a la ciudadana Katuska Andreína Camaripano Matiz, como Cuentadante responsable de la Unidad Administradora Central.
20.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resolución N° 440	41.548	18-12-2018	Mediante la cual se encarga al ciudadano Marcos Daniel Santiago, la gestión de la Unidad Administradora N° 44102, correspondiente a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela acreditada ante la Mancomunidad de Australia.
21.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 095	41.549	19-12-2018	Mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, para el Ejercicio Económico Financiero 2019, y la designación de los funcionarios responsables de las Unidades Administradoras de dicha Estructura.
22.	Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario	Providencia N° 001-2018	41.549	19-12-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Jesica Eglée Márquez Callez, como Funcionaria Responsable Patrimonial del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP).
23.	Defensoría del Pueblo	Resolución N° 2018-104	41.549	19-12-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Ateris Alexandra Castillo Torres, como Directora General de Administración de la Defensoría del Pueblo, en calidad de Encargada, y Cuentadante responsable de la Unidad Administradora Central de este Organismo

SECTOR PÚBLICO

NORMATIVA



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 12 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### Normativa

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
24.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Resolución N° 420	41.550	20-12-2018	Mediante la cual se designa al ciudadano Rubén Darío Santiago Servigna, en su carácter de Director General, Encargado, de la Oficina de Gestión Administrativa de este Ministerio, como Cuentadante responsable de la Unidad Administradora Central, Código N° 00010, de acuerdo a la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio.
25.	Asamblea Nacional Constituyente	Resolución N° 006	41.552	26-12-2018	Mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de la Asamblea Nacional Constituyente para el Ejercicio Económico Financiero del año 2019, y se designa a la ciudadana Yilda Marlene Plaza Zambrano, como Cuentadante responsable de los fondos de avance y anticipo que le sean girados a la Unidad Administradora Central, Código 21050.
26.	Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología	Resolución N° 134	41.552	26-12-2018	Mediante la cual se aprueba la Estructura Financiera para el Ejercicio Económico 2019 de este Ministerio, y se designa al ciudadano Raúl José Roa Yáñez, como Cuentadante responsable de la Unidad Administradora Central.
27.	Ministerio del Poder Popular de Desarrollo	Resolución N° 0027	41.552	26-12-2018	Mediante la cual se designa a la ciudadana Andreína Marlene Oliveros Arciniegas, como Cuentadante responsable de la Unidad Administradora Desconcentrada Ordenadora de Pago, Código 00022.
28.	Ministerio del Poder Popular de Petróleo	Resoluciones N° 163-173	41.553	27-12-2018	Mediante las cuales se establece la Estructura Financiera de este Ministerio, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, y se designan a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan, como Cuentadantes responsables de las Unidades Administradoras que en ellas se señalan,

### Beneficios otorgados

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.708	6.419	28-12-2018	Mediante el cual se establece la inamovilidad laboral de las trabajadoras y trabajadores del sector público y privado regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, por un lapso de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de este Decreto, a in de proteger el derecho al trabajo como proceso fundamental que permite la promoción de la prosperidad, el bienestar del pueblo y la construcción de una sociedad justa y amante de la paz.



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 12 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### Normativa

### Instrumentos destacados

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Asamblea Nacional Constituyente	Decreto Constituyente	41.549	19-12-2018	Que aprueba la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2019, la Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero 2019 y el Plan Operativo Anual 2019.
2.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.719	6.420	28-12-2018	Mediante el cual los sujetos pasivos que realicen operaciones en el territorio nacional en moneda extranjera o criptomonedas, autorizadas por la Ley, deben determinar y pagar las obligaciones en moneda extranjera o criptomonedas.

### Estructuras de Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019 de los Órganos de la República.

N°	Órgano	Instrumento	G.O.R.B.V N°	Fecha
1.	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género	Resolución N° 043/2018	41.538	4-12-2018
2.	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación	Resolución N° 062/2018	41.539	5-12-2018
3.	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica	Resolución N° 861	41.539	5-12-2018
4.	Consejo Nacional Electoral	Resolución N° 181115-254	41.539	5-12-2018
5.	Vicepresidencia de la República/ Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia N° 040/2018	41.540	6-12-2018
6.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Resolución N° 235	41.541	7-12-2018
7.	Ministerio del Poder Popular para la Educación	Resolución N° 051	41.541	7-12-2018
8.	Tribunal Supremo de Justicia/ Sala Plena	Acta	41.543	11-12-2018
9.	Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información	Resolución N° 057	41.544	12-12-2018
10.	Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno	Resolución N° 038-18	41.545	13-12-2018
11.	Ministerio del Poder Popular para la Cultura	Resolución N° 260	41.545	13-12-2018



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 12 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### Normativa

N°	Órgano	Instrumento	G.O.R.B.V N°	Fecha
12.	Vicepresidencia Sectorial de Obras Públicas y Servicios	Resolución N° 0001	41.546	14-12-2018
13.	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Resolución N° 027710	41.546	14-12-2018
14.	Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras	Resolución N° 089/2018	41.546	14-12-2018
15.	Vicepresidencia de la República	Resolución N° 032/2018	41.547	17-12-2018
16.	Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario	Resolución N° 4839/2018	41.547	17-12-2018
17.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas	Resolución N° 095	41.549	19-12-2018
18.	Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas	Resolución N° 026	41.549	19-12-2018
19.	Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo	Resolución N° 505	41.550	20-12-2018
20.	Vicepresidencia Sectorial de Planificación	Resolución N° 012	41.551	21-12-2018
21.	Ministerio del Poder Popular de Planificación	Resolución N° 020	41.551	21-12-2018
22.	Ministerio del Poder Popular para el Transporte	Resolución N° 080	41.551	21-12-2018
23.	Asamblea Nacional Constituyente	Resolución N° 006	41.552	26-12-2018
24.	Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura	Resolución N° 038-18	41.552	26-12-2018
25.	Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología	Resolución N° 134	41.552	26-12-2018
26.	Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	Resolución N° 701	41.553	27-12-2018
27.	Ministerio del Poder Popular de Petróleo	Resoluciones N° 163-173	41.553	27-12-2018
28.	Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales	Resolución N° 065-2018	41.553	27-12-2018
29.	Contraloría General de la República	Resolución N° 01-00-000689	41.553	27-12-2018
30.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resolución N° 497	41.554	28-12-2018
31.	Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana	Resolución N° 018-18	41.554	28-12-2018



#### **N**ormativa

#### **Insuficiencias, Asignación y Recursos Adicionales**

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.687	41.544	12-12-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, por la cantidad de catorce mil seiscientos veintiún millones ochocientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta y nueve Bolívars Soberanos (Bs.S. 14.621.824.859), destinados a cubrir requerimientos presupuestarios del Distrito Capital, las Gobernaciones y las Alcaldías en materia salarial, beneficios laborales y gastos de funcionamiento, correspondientes al mes de noviembre de 2018.-(Se reimprime por fallas en los originales).
2.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.709	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de sesenta y cinco millones seiscientos Bolívars Soberanos (Bs.S. 65.000.600,00), los cuales serán destinados a la adquisición de medicamentos y bebidas que serán entregados a las escuelas distritales del Área Metropolitana de Caracas, Cuerpos de Bomberos y Protección Civil, así como para cubrir gastos por ejecución de obras y servicios.
3.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.710	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de tres millones cuatrocientos diez mil ochocientos setenta y seis Bolívars Soberanos (Bs.S. 3.410.876,00), los cuales serán destinados al pago de compromisos contraídos con los jubilados y pensionados del Gobierno del Distrito Capital.
4.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.711	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de cuatro millones doscientos veintitrés mil trescientos cincuenta y un Bolívars Soberanos (Bs.S. 4.223.351,00), los cuales serán destinados al pago de los jubilados y pensionados, transferidos de la extinta Gobernación del Distrito Federal y de la Alcaldía del Área Metropolitana de Caracas.
5.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.712	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de diecisiete millones doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco Bolívars Soberanos con setenta y nueve céntimos (Bs.S. 17.247.455,79), los cuales serán destinados a obras de infraestructura en el Distrito Capital.





# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 12 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### Normativa

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V	Fecha	Contenido
6.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.713	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de cuarenta y tres millones ciento veintitrés mil ochocientos cuarenta y siete Bolívares Soberanos con veintiséis céntimos (Bs.S. 43.123.847,26), los cuales serán destinados para el pago de los jubilados y pensionados, transferidos de la extinta Gobernación del Distrito Federal y de la Alcaldía del Área Metropolitana de Caracas, quienes laboraban como personal del sector salud o área asistencial.
7.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.714	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de noventa millones de Bolívares Soberanos (Bs.S. 90.000.000), los cuales serán destinados a gastos de funcionamiento del Gobierno del Distrito Capital y sus entes adscritos, así como a la ejecución de diversos proyectos.
8.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.715	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de ciento setenta y un millones seiscientos sesenta y dos mil ciento ochenta y siete Bolívares Soberanos (Bs.S. 171.662.187,00), los cuales serán destinados para cubrir insuficiencias presupuestarias en materia de gastos de personal.
9.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.716	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de dos millones trescientos dieciocho mil setenta Bolívares Soberanos con cinco céntimos (Bs.S. 2.318.070,05), los cuales serán destinados a gastos de funcionamiento operativo del Territorio Insular Francisco de Miranda y del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda (SATIM), así como a la ejecución de proyectos de infraestructura.
10.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.717	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos 2018 del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de tres millones cuatrocientos quince mil trescientos noventa Bolívares Soberanos (Bs.S. 3.415.390,00), los cuales serán destinados a gastos de funcionamiento operativo del Territorio Insular Francisco de Miranda.
11.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.720	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de ochenta y dos millones ciento treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y un Bolívares Soberanos (Bs.S. 82.139.841,00), los cuales serán destinados para cubrir los gastos generados por el Plan Salud Administrado del Gobierno del Distrito Capital y sus entes adscritos, para el pago de jubilaciones y pensiones y para diversos gastos de funcionamiento.



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 12 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### Normativa

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
12.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.721	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de cien millones trescientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y siete Bolívares Soberanos con cuarenta y tres céntimos (Bs.S 100.375.367,43), los cuales serán destinados al pago de los jubilados y pensionados, transferidos de la extinta Gobernación del Distrito Federal y de la Alcaldía del Área Metropolitana de Caracas.
13.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.722	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de sesenta y siete millones doscientos ochenta mil Bolívares Soberanos (Bs.S. 67.280.000,00), recursos que serán destinados para cubrir los gastos generados por el Plan Salud Administrado del Gobierno del Distrito Capital y sus entes adscritos, así como para la ejecución de diversas actividades por parte de la Fundación Banda Marcial Caracas y de la Corporación de Servicios del Distrito Capital, S.A.
14.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.723	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, por la cantidad de cinco mil millones de Bolívares Soberanos (Bs.S. 5.000.000.000,00), los cuáles serán destinados al Servicio de la Deuda Pública.
15.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.724	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Capital, por la cantidad de quinientos cincuenta y tres millones ochocientos setenta mil cuatrocientos sesenta y un Bolívares Soberanos (Bs.S. 553.870.461,00), los cuales serán destinados para cubrir insuficiencias presupuestarias en materia de gastos de personal y beneficios laborales del Gobierno del Distrito Capital y sus entes adscritos, así como para gastos de funcionamiento.
16.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.725	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta y ocho bolívares soberanos con dos céntimos (Bs. S. 4.695.668,02), los cuales serán destinados a gastos de funcionamiento operativo del Territorio Insular Francisco de Miranda y del Servicio de Administración Tributaria Insular Miranda (SATIM).



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 12 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### Normativa

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
17.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.726	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de nueve millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos once bolívares soberanos con treinta y tres céntimos (Bs.S. 9.553.411,33), los cuales serán destinados a gastos de personal, al pago de beneficios laborales y al funcionamiento operativo del Territorio Insular Francisco de Miranda.
18.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.727	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de tres millones doscientos setenta y dos mil doscientos veintidós Bolívares Soberanos con cuarenta y tres céntimos (Bs. S. 3.272.222,43), los cuales serán destinados a cubrir gastos de personal y beneficios laborales del Territorio Insular Francisco de Miranda.
19.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.728	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de cinco millones quinientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y cinco Bolívares Soberanos (Bs. S. 5.586.875), los cuales serán destinados a gastos de personal, beneficios laborales y gastos de funcionamiento operativo del Territorio Insular Francisco de Miranda.
20.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.730	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo a los Presupuestos de Egresos de los Ministerios del Poder Popular para la Energía Eléctrica y del Poder Popular para el Ecosocialismo, por la cantidad de ocho mil quince millones novecientos cuatro mil trescientos cuarenta y nueve Bolívares Soberanos con noventa y cinco céntimos (Bs.S. 8.015.904.349,95), los cuales serán transferidos a los entes: Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec); Servicio Autónomo Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (Samarn); Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inameh) y C.A. Hidrológica de Venezuela (Hidroven), con la inafectación de ejecutar proyectos de inversión.
21.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.731	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se autoriza la distribución de recursos adicionales con cargo al Presupuesto de Egresos del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, por la cantidad de ocho mil ochocientos cuatro millones ochocientos mil seiscientos veintitrés Bolívares Soberanos con setenta y seis céntimos (Bs.S. 8.804.800.623,76), destinados al Servicio de la Deuda Pública.



### Trasposos Presupuestarios

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.703	41.547	17-12-2018	Mediante el cual se autoriza un Traspaso de Créditos Presupuestario que incrementa el Gasto Corriente en detrimento del Gasto del Capital, del Ministerio del Poder Popular de Planificación, por la cantidad que en él se menciona.

### Sistema Presupuestario: ONAPRE

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ ONAPRE	Providencia N° 013	41.544	12-12-2018	Mediante la cual se aprueba el Presupuesto de Recursos y Egresos 2018, del Fondo de Desarrollo para la Normalización, Calidad, Certificación y Metrología (FODENORCA), por la cantidad que en ella se indica.
2.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ ONAPRE	Providencia N° 014	41.544	12-12-2018	Mediante la cual se aprueba el Presupuesto de Recursos y Egresos 2018, del Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., por la cantidad que en ella se indica.
3.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ ONAPRE	Providencias	6.421	28-12-2018	Mediante las cuales se aprueban los Presupuestos de Recursos y Egresos para el Ejercicio Económico Financiero 2019, de los entes descentralizados funcionalmente que en ellas se especifican.

### Sistema de Tesorería: ONT

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Presidencia de la República	Decreto N° 3.718	6.420	28-12-2018	Mediante el cual se autoriza a la Oficina Nacional del Tesoro para que capte, custodie, administre y efectúe los pagos que correspondan con los aportes y retenciones, cuya percepción está atribuida al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), al Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces), como parte del Sistema de Seguridad Social.



### Normativa

### Sistema Aduanero y Tributario: SENIAT

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT	Providencias N° 0029-0049	41.544	12-12-2018	Mediante las cuales se revoca la autorización para operar como auxiliares de la Administración Aduanera a las empresas que en ellas se especifican.
2.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT	Providencia N° 0189	41.546	14-12-2018	Mediante la cual se establece el calendario de sujetos pasivos especiales y agentes de retención para aquellas obligaciones que deben cumplirse para el año 2019.
3.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT	Providencia N° 0190	41.546	14-12-2018	Mediante la cual se establece el calendario de sujetos pasivos no calificados como especiales para actividades de juegos de envite o azar a cumplirse en el año 2019.
4.	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Resolución N° 498	41.554	28-12-2018	Mediante la cual se suscribe el Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Turquía, para evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión y el Fraude Fiscal en materia de Impuesto Sobre la Renta.
5.	Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas/ SENIAT	Providencia N° 2018-0191	41.554	28-12-2018	Mediante la cual se establece la tasa de interés activa promedio ponderado de los seis (6) principales bancos comerciales y universales del país con mayor volumen de depósitos, excluidas las carteras de intereses preferenciales, fijada por el Banco Central de Venezuela para el mes de octubre de 2018.





### INDICADORES ECONÓMICOS

## Banco Central de Venezuela

### Publicaciones del BCV u otros instrumentos relacionados con el sector bancario

N°	Órgano/ Ente	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Banco Central de Venezuela	Resolución N° 18-12-01	41.547	17-12-2018	Mediante la cual se dictan las Normas Generales sobre los sistemas de pago y proveedores no bancarios de servicios de pago que operan en el país.
2.	Banco Central de Venezuela	Aviso Oficial	41.547	17-12-2018	Mediante el cual se informa al público en general los sistemas de pago que operan en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela y sus respectivos administradores, que han sido reconocidos, calificados según su impacto y autorizados por ese Instituto.
3.	Asamblea Nacional Constituyente	Decreto Constituyente	41.549	19-12-2018	Que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos Operativos del Banco Central de Venezuela para el Ejercicio Fiscal 2019.
4.	Banco Central de Venezuela	Aviso Oficial	41.551	20-12-2018	Mediante el cual se procede la publicación del estudio comparativo de Tarjetas de Crédito y Débito correspondiente al mes de septiembre de 2018.

## Tasas de Interés

N°	Instrumento	G.O.R.B.V.	Fecha	Contenido
1.	Aviso Oficial	41.543	11-12-2018	Mediante el cual se informa al público en general las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo, operaciones con tarjetas de crédito y operaciones crediticias destinadas al sector turismo.

### a. Aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo:

Contenido	Porcentaje
Tasa activa estipulada durante el mes de noviembre de 2018 aplicable a los supuestos a que se refiere los artículos 128, 130, 142 literal f), y 143 Cuarto Aparte, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	21,44%
Tasa Promedio entre la activa y la pasiva estipulada durante el mes de noviembre de 2018, aplicable al supuesto a que se refiere el Tercer Aparte del artículo 143 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.	18,08%



### INDICADORES ECONÓMICOS

#### b. Para operaciones con tarjetas de crédito:

Contenido	Porcentaje	
Tasa de interés activa máxima anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de diciembre de 2018.	29%	<b>C.</b>
Tasa de interés activa mínima anual a ser aplicadas por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de diciembre de 2018; sin perjuicio de las tasas de interés mínimas activas especiales dictadas por el Banco Central de Venezuela mediante Avisos Oficiales emitidos al efecto, y aquellas autorizadas por este Instituto a ser aplicadas de conformidad con lo previsto en el Segundo Aparte del artículo 96 del antedicho Decreto-Ley.	17%	
Tasa de interés máxima que podrán cobrar las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes para el mes de diciembre de 2018.	3% anual, adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación conforme a lo previsto en los numerales 1) y 2) del presente literal.	

#### destinadas al sector turismo:

Contenido	Porcentaje
Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, para las operaciones de crédito turístico conforme a lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de diciembre de 2018.	6,77%
Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo, en los supuestos a que se refiere el artículo 40 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de diciembre de 2018.	La tasa de interés activa máxima preferencial prevista en el numeral 1 reducida en 3 puntos porcentuales.



### TEMAS ESPECIALES

## Ley de Presupuesto y Ley Especial de Endeudamiento Anual

Ambas reguladas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (DRVFOAFSP).

### Ley de Presupuesto

1. Regulada dentro de las disposiciones referentes al Sistema Presupuestario, artículos 8° al 75 del DRVFOAFSP.
2. Es elaborada por la Oficina Nacional de Presupuesto.
3. Consta de cuatro títulos contenidos de: (i) Disposición Generales; (ii) Presupuestos de Recursos y Egresos de la República; (iii) Presupuestos de Recursos y Egresos de los Entes Descentralizados Funcionalmente de la República, sin Fines Empresariales; y (iv) Presupuestos de Recursos y Egresos de los Entes Político Territoriales con Regímenes Presupuestarios Especiales.
4. En general, contiene las normas que se relacionen directa y exclusivamente con la aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto del que forman parte.
5. Es elaborado atendiendo a los anteproyectos preparados por los órganos de la República, los entes descentralizados funcionales sin fines empresariales y los entes político territoriales con regímenes presupuestarios especiales, con los ajustes que resulten necesarios introducir.
6. Se prohíbe el establecimiento de disposiciones de carácter permanente, ni reformar o derogar leyes vigentes, o crear, modificar o suprimir tributos u otros ingresos, salvo que se trate de modificaciones autorizadas por las leyes creadoras de los respectivos tributos.
7. Es presentado por el Ejecutivo a la Asamblea Nacional antes del quince (15) de octubre de cada año, acompañado de una exposición de motivos.



### Ley Especial de Endeudamiento

1. Regulada dentro de las disposiciones relativas al Sistema de Crédito Público, artículos 76 al 107 del DRVFOAFSP.
2. Es elaborada por la Oficina Nacional de Crédito Público.
3. Contiene el monto máximo de las operaciones de crédito público a realizarse durante el ejercicio económico financiero respectivo por la República, el monto máximo de endeudamiento neto que podrá contraer durante ese ejercicio y el monto máximo de letras del Tesoro, que podrán estar en circulación al cierre del respectivo ejercicio, así como la indicación de las aplicaciones o destinos de las operaciones y la autorización de incluir los correspondientes créditos presupuestarios de la Ley de Presupuesto.
4. Los montos señalados se determinan de conformidad con la Ley del Marco Plurianual de Presupuesto atendiendo a la capacidad de pago y a los requerimientos de un desarrollo ordenado de la economía, tomando como referencia los índices macroeconómicos elaborados por el Banco Central de Venezuela u otros organismos que permitan medir la capacidad económica del país para atender las obligaciones de la deuda pública.
5. La Ley Especial de endeudamiento no podrá, en ningún caso, establecer prohibiciones o formalidades autorizatorias adicionales a las previstas en el DRVFOAFSP.
6. Una vez preparado el proyecto de Ley Especial de Endeudamiento Anual, se consulta al Banco Central de Venezuela sobre sus efectos fiscales y macroeconómicos.
7. El referido proyecto de Ley es presentado antes del quince (15) de octubre de cada año, junto con el proyecto de Ley de Presupuesto, promulgándose simultáneamente.



## TEMAS ESPECIALES

### Decreto N° 3.718 y Decreto N° 3.719

G.O.R.B.V. N° 6.420 Extraordinario de fecha 28 de diciembre de 2018

Decreto N° 3.718

**La Oficina Nacional del  
Tesoro como órgano rector  
del Sistema de tesorería**

Queda autorizada para la captación, administración y ejecución de pagos que correspondan con los aportes y retenciones, cuya percepción está atribuida al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), al Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces), como parte del Sistema de Seguridad Social. Asimismo, la captación, custodia y administración de los recursos de los Fondos Especiales, los producidos por la gestión de los institutos públicos, servicios desconcentrados y demás organismos que administren o detenten el control de los mismos, a los fines del redireccionamiento de los recursos públicos para la ejecución de actividades prioritarias

Concatenado con el artículo 110 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (GORBV N° 6.210 Extraordinario de 30/12/2015).

Decreto N° 3.719

**Las Operaciones en  
monedas extranjeras o  
criptodivisas**

Que se realicen en el Territorio Nacional, autorizadas por la Ley, a través de los Convenios Cambiarios suscritos entre el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela o mediante Decreto Presidencial, que constituyan hechos imponibles generadores de tributos nacionales, deben ser determinadas y pagadas en moneda extranjera o criptodivisas. La determinación y pago de las obligaciones tributarias será aplicable al tributo, sus accesorios y sanciones derivadas de su incumplimiento.

En caso de proceder la repetición de pago, recuperación o devolución de los tributos nacionales, se realizará en moneda nacional aplicando el tipo de cambio oficial vigente para la fecha del pago del tributo o registro de la declaración de aduana, según sea el caso.



# BOLETÍN JURÍDICO

Edición Mensual N° 12 Año 2018



Oficina Nacional de Contabilidad Pública

## CONSULTORÍA JURÍDICA

### **JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

Fernando Zerpa

### **COORDINACIÓN**

Abg. Karem Guillén

Consultora Jurídica (E) ONCOP

### **COLABORADORES**

Abg. Kelyns Castillo

### **DISEÑO**

Consultoría Jurídica

### **OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

Avenida Urdaneta, esquina de Carmelitas, Edificio Norte  
Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas,  
Mezzanina, ONCOP, parroquia Altigracia, municipio  
Libertador. Caracas, República Bolivariana de Venezuela.  
Teléfonos: (0212) 802.49.19 – 802.49.39

Correo electrónico: [despachoncop@mppef.gob.ve](mailto:despachoncop@mppef.gob.ve)

Página Web: [www.oncop.gob.ve](http://www.oncop.gob.ve)

Cualquier solicitud de información adicional o sugerencia,  
agradecemos realizarlas mediante el correo electrónico  
[cjoncop@mppef.gob.ve](mailto:cjoncop@mppef.gob.ve) o al número telefónico (0212) 802.53.78.



@oncop\_mf\_vzla



[www.oncop.gob.ve](http://www.oncop.gob.ve)



@oncop\_mf\_vzla